

EDUARDO MALDONADO SEADE,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE, mediante Resolución No. 01-C-DIC-940 de 20 de Noviembre de 2001 se declaró disuelta a la compañía " **PAPELES SOTO IMPORSOPAPEL S.A.**", con domicilio en la ciudad de Cuenca, por no haber presentado sus estados financieros por cinco años consecutivos;

QUE, no consta en el expediente de la citada compañía que la resolución de disolución se ha inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca;

QUE, el departamento de Registro de Sociedades de esta Intendencia, con memorando No. IC-RS-2004-100 de 14 de Mayo de 2004, comunica que la compañía " **PAPELES SOTO IMPORSOPAPEL S.A.** " ha saneado la causal que motivó su disolución;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 539-DJ-04 de 18 de Mayo de 2004, opina favorablemente para que se emita la resolución por la que se deje sin efecto la disolución de la compañía en referencia;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2003,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la declaratoria de disolución de la compañía " **PAPELES SOTO IMPORSOPAPEL S.A.** " constante en la Resolución No. 01-C-DIC-940 de 20 de Noviembre de 2001.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía " **PAPELES SOTO IMPORSOPAPEL S.A.**".

ARTICULO TERCERO .- DISPONER que por Secretaría se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas y a la Dirección General del Austro del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **18 MAYO 2004**

  
Dr. Eduardo Maldonado Seade,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA